



UPAEP

APOYOS FINANCIEROS BECAS

Reglas de Negocio

Beca Ordinaria

Elaboró:
Departamento de Procesos

Revisó y Autorizó:
Apoyos Financieros Becas

Versión: 1.0

Fecha de Liberación:
19 de Mayo de 2016

Contenido

Condiciones para renovación.....	3
Entrega y recepción de documentos	4
Estatus de servicio de beca	5
Evaluación de la solicitud de beca	6
Información de resultados	7
Pago de ES.....	8
Periodos y promedios	9
Solicitud de beca.....	10

Departamento:	Apoyos Financieros
Nombre de la regla:	Condiciones para renovación

Definición de la regla

Condiciones que debe cumplir el estudiante para obtener renovación de la beca.

Condiciones en que aplica la regla

- Cumplir con los puntos marcados por el reglamento de becas.
- Conservar el promedio mínimo solicitado (8.5)
- No tener materias reprobadas.
- No haber dado de baja asignaturas, en la segunda fecha del cuatrimestre.
- Que el dictamen por parte del Servicio de Beca sea “liberado” o “condicionado”

Departamento:	Apoyos Financieros
Nombre de la regla:	Entrega y recepción de documentos

Definición de la regla

Recibos y entregables de documentación para solicitud de beca.

Condiciones en que aplica la regla

Revisión de información solicitada:

- Comprobación de ingresos.
- Comprobante de domiciliario.
- Número de miembros de la familia.
- Egresos de la familia.
- Deudas.
- Fotos de la casa.
- Historial académico.
- Cartas de recomendación.
- Cartas de motivos.

Entregables, al estudiante o padre de familia, con acuse de recibo, con indicación de:

- Documentos entregados y faltantes.
- Fecha de publicación de resultados.

Departamento:	Servicio de Beca
Nombre de la regla:	Estatus de servicio de beca

Definición de la regla

Condiciones que debe cumplir el estudiante para obtener liberar el servicio de beca del periodo.

Condiciones en que aplica la regla

Estatus final del estudiante:

- Liberado.
- Condicionado (si tiene al menos un condicionamiento).
- No liberado (por baja o acumulación de condicionamientos).

Condicionamientos:

- Si no hace evaluación (del estudiante) intermedia o final.
- Si tiene desempeño “no satisfactorio” en las evaluaciones que se le hacen.
- Si no vende boletos de la noche mexicana.

Condiciones:

- Los condicionamientos son acumulativos a lo largo de su estancia en Becas.
- Puede acumular hasta 3 condicionamientos.
- Al 4° condicionamiento causa baja y, por lo tanto, su servicio de beca no será liberado.

Se incurre en “baja directa” (independientemente del número de condicionamientos que tenga) si el estudiante:

- No cumplió con sus horas de servicio en un periodo.
- No vendió boletos del sorteo UPAEP.

Departamento:	Apoyos Financieros
Nombre de la regla:	Evaluación de la solicitud de beca

Definición de la regla

Bases y resultados para la evaluación de la solicitud de beca.

Condiciones en que aplica la regla

Evaluación de la solicitud, en base a:

- Los datos de la solicitud.
- Las observaciones que se incluyen en el reporte del estudio socioeconómico por parte de la Consultora.

Posibles dictámenes:

- Otorgar beca, así como el porcentaje a aplicar en colegiatura.
- No otorgar beca.

Departamento:	Apoyos Financieros
Nombre de la regla:	Información de resultados

Definición de la regla

Información a enviar a Portal Institucional, para publicaciones de resultados de dictámenes de solicitudes de beca.

Condiciones en que aplica la regla

Información:

- Listado de alumnos a los cuales les fue asignado algún porcentaje de beca.
- Indicaciones para los estudiantes de los pasos a seguir.

Departamento:	Apoyos Financieros
Nombre de la regla:	Pago de ES

Definición de la regla

Condiciones y opciones para realizar el pago de Estudio Socioeconómico

Condiciones en que aplica la regla

Condiciones para hacer el pago:

- Que el estudiante tenga los datos del padre o tutor completos en el sistema.

Opciones de pago:

- Pago con tarjeta (por medio del sistema).
Llevar al estudiante al sitio de pago, asignando la referencia o concepto del pago y el envío (en su caso), para que se aplique con el concepto correcto en su estado de cuenta.
Si el pago no es aceptado por su banco, indicarle “No se puede hacer la solicitud ya que su banco rechazó el cargo”. Si el pago es autorizado por el banco, generar un comprobante o recibo de la solicitud del certificado, con posibilidad de impresión.
- Emisión de ficha de pago en banco.
Permitir al estudiante la impresión de la ficha de pago, con los datos del estudiante, así como de la referencia, número(s) de cuenta y banco(s) en el que puede hacer el pago.

Departamento:	Apoyos Financieros
Nombre de la regla:	Periodos y promedios

Definición de la regla

Promedios mínimos requeridos y porcentajes Máximos de beca de cada convocatoria.
Nivel: Licenciatura.

Condiciones en que aplica la regla

BLOQUE	DIRIGIDO A	PROMEDIO MÍNIMO REQUERIDO	PORCENTAJE MÁXIMO DE BECA
Bloque 1	Prepas UPAEP	8.5	60%
Bloque 2	Prepas en general	9.0	60%
Bloque 3	Prepas en general	8.5	50%
Bloque 4	Prepas en general	8.0	40%
Bloque 5	Prepas en general	8.0	30%

Departamento:	Apoyos Financieros
Nombre de la regla:	Solicitud de beca

Definición de la regla

Condiciones para acceder a la solicitud de beca.

Condiciones en que aplica la regla

- Haber realizado el pago de estudio socioeconómico.
- Que el pago del estudio socioeconómico esté reflejado en el estado de cuenta del estudiante.